

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20812 CIUDAD REAL

El Juzgado de 1.^a Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 84/2009-C referente al deudor Jose Manuel Moreno Alarcón, con DNI núm. 70.577.434-W, y domicilio en calle Noguera núm. 16. 1.º C de Tomelloso (Ciudad Real), se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, los interesados no personados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción y de lo Mercantil conforme al artículo 96 LC.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Ciudad Real, 9 de junio de 2010.- El Secretario Judicial, Antonio Gutiérrez Cardenete.

ID: A100047437-1